FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
N° Contrato y Fecha	N°PS-1035-2023 DE 2023
Nombre del Contratista	CONSORCIO CONECTIVIDAD MAGDALENA 2023,
N° de identificación	901744165-8
Objeto del Contrato	"INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL AÑO 2023, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, MAGDALENA"
Valor total del Contrato	MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($1.729.553.694,72) M/CTE.
Valor de honorarios periodo	$345.910.739 - INCLUIDO IMPUESTOS
N° Pago / N° de informe:	SEGUNDO PAGO 20%
N° CDP	No 440 DEL 28 DE MARZO DE 2023
N° CRP	No 5051 DEL 26 DE AGOSTO DE 2023
Plazo del Contrato	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos y condiciones previstas en el Pliego de Condiciones y documentos anexos
Fecha del Acta de Inicio	28 DE AGOSTO 2023
Nombre y cargo del supervisor del contrato	MILENIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Secretaria de Educación (E).
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° de modificación	N/A
Tipo de modificación (adición – prórroga)	N/A
Valor adicionado	N/A
CDP de la adición	N/A
CRP de la adición	N/A
Tiempo prorrogado	N/A
C. POLIZAS *(SI APLICA)*	
N° de póliza	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NRO.: 57-44-101004168

	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NRO.: 57-40-101001895
Nombre de la aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de la póliza	28-AGO-2023
Acto Administrativo de Aprobación	28-AGO 2023

D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO *(Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)*
1.	La etapa de operación efectiva del servicio inicia una vez aprobadas las instalaciones hasta el vencimiento del plazo final establecido en el contrato. Dado que con fecha de corte 30 de septiembre de 2023 la cantidad de días de servicio efectivo de todas las instituciones (6060 días) no se cumple, se optó por realizar el corte a 7 de octubre 2023 y así mantener los cortes con fecha 7 de cada mes siguiente. Una vez finalice el contrato se realizará la reposición de los días faltantes a cada institución afectada. En el Anexo 1 se desarrolla una explicación detallada del tema Basados en el proceso de selección LP-010-2023 (Documento técnico del proyecto, Pág. 24) donde están definidos los criterios que deben cumplirse para la operación del servicio de internet en las instituciones en la fase operación efectiva del servicio, se aplicaron, entre otros los siguientes: a) Disponibilidad del servicio durante la operación y administración, con los niveles de servicio establecidos en el presente Lineamiento Técnico. b) Garantizar la administración, monitoreo y operación de los servicios que hacen parte del contrato c) Garantizar el monitoreo y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios d) Contar con una herramienta y procesos necesarios para el seguimiento de los ANS e) Garantizar soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías implementadas para el servicio de conectividad. f) Disponibilidad de recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros) que garanticen la comunicación entre las sedes educativas y la comunidad en Internet. g) Monitoreo y gestión de ancho de banda en los enlaces de comunicaciones. h) Generar reportes mensuales de la administración y operación de los servicios de conectividad, incluida la medición de los indicadores establecidos en el presente documento.
2.	En el proyecto se garantiza que las instituciones educativas tengan acceso a Internet de manera confiable y segura. Para ello hubo especial cuidado en considerar todos los aspectos técnicos que garantizaran la calidad del proyecto. La mesa de ayuda sirve como el único punto de contacto para cualquier solicitud, problema o asistencia de las instituciones educativas cuando tienen problemas en el servicio, entonces la mesa de ayuda es la herramienta de apoyo para una mejor atención a las instituciones educativas y con el resultado de sus registros realizar el cálculo de los indicadores de gestión. En el Anexo 2 se muestran los cálculos, detalles y resultados de los incidentes, requerimientos y parámetros de la mesa de ayuda, en resumen, el resultado para el periodo presentado es: Gestión soporte usuarios (Incidentes): 100%

	Gestión requerimientos: 100% Calidad en la solución de solicitudes: 100%
3.	Con el fin de asegurar la calidad del servicio optamos por un esquema basado en una supervisión permanente del servicio que garantice la calidad de los aliados estratégicos y ejerza una supervisión permanente; estas actividades se coordinan a través de los grupos como se muestra en el Anexo 3 y que se soporta en tres criterios: 1. Actividades propias del centro de gestión 2. Mantenimiento preventivo correctivo 3. Actividades de informes y chequeo diario
4.	Garantizar la disponibilidad del servicio y el tráfico a través del sistema de gestión y controlado o mediante gráficas de tráfico. En el Anexo 4 se muestran las gráficas de tráfico en el periodo del presente informe donde se puede mostrar el tráfico cursado. La disponibilidad del servicio se muestra en el anexo 3 donde se responde al grado de atención de los 17 eventos presentados y que fueron solucionados de acuerdo con los indicadores propuestos
5.	La medición de calidad de servicio la realizamos con una encuesta aplicable a los rectores, coordinadores o responsables de sistemas de las instituciones educativas. Para este periodo se indagaron a 74 representantes de igual número de instituciones educativas con los siguientes resultados: evaluación entre 80 y 100 puntos equivalente a BUENO, máximo puntaje establecido. En el Anexo 5 se encuentra el detalle .

E. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No DE PLANILLA	CERTIFICADO APORTE PARAFISCALES		
Concepto del pago	**ENTIDAD**		
Salud	EPS-S AIC CAUCA Sanitas ESSC ASMET SALUD EPS-S MALLAMAS COMPENSAR-EPS EPS-S EMSSANAR NUEVA E.P.S. S.A		
Pensión	Protección Porvenir Colfondos Colpensiones		
Riesgos laborales	Positiva ARL		

F. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA
1. Que, a la fecha, he cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. 2. Que autorizó los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, sean descontados por la Secretaria de Hacienda Departamental. 3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debidamente pagado por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple. Esta certificación se firma el día 30 del mes noviembre del Año 2023 en Santa Marta DTCH
G. ANEXOS ***(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)***
1. Anexo 1: Cálculo del número de días de servicio prestados segundo mes (En medio magnético) 2. Anexo 2: Cálculos, detalles y resultados de la mesa de ayuda (En medio magnético) 3. Anexo 3: Supervisión del servicio (En medio magnético) 4. Anexo 4: Gráficos de tráfico por institución (En medio magnético) 5. Anexo 5: Soportes encuestas medición calidad de servicio (En medio magnético)

FIRMA CONTRATISTA	Jaime Cabarcas Gómez Representante legal del Consorcio Conectividad Magdalena 2023 Contratista
N°. Identificación	19.208.563 DE BOGOTA

F. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA
1. Que, a la fecha, he cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. 2. Que autorizó los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, sean descontados por la Secretaría de Hacienda Departamental. 3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debidamente pagado por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple. Esta certificación se firma el día 30 del mes noviembre del Año 2023 en Santa Marta DTCH
G. ANEXOS ***(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)***
1. Anexo 1: Cálculo del número de días de servicio prestados segundo mes (En medio magnético) 2. Anexo 2: Cálculos, detalles y resultados de la mesa de ayuda (En medio magnético) 3. Anexo 3: Supervisión del servicio (En medio magnético) 4. Anexo 4: Gráficos de tráfico por institución (En medio magnético) 5. Anexo 5: Soportes encuestas medición calidad de servicio (En medio magnético)

FIRMA CONTRATISTA	Jaime Cabarcas Gómez Representante legal del Consorcio Conectividad Magdalena 2023 Contratista
N°. Identificación	19.208.563 DE BOGOTA